

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°365-2024-MDSM/CS-2**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE LUCMA, CALLE SAN JOSE Y CALLE PUKIO CUTA DEL SECTOR HUARCON TINYAYOC DEL CASERIO DE QUISHU DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2653235**

En el distrito de San Marcos, a los 18 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 08.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04 365-2024-MDSM/GM de fecha 27 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°365-2024-MDSM/CS-2** cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE LUCMA, CALLE SAN JOSE Y CALLE PUKIO CUTA DEL SECTOR HUARCON TINYAYOC DEL CASERIO DE QUISHU DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2653235**, a fin de dar la apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
Presidente Titular	ING. ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN	Dependencia	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECCION DE INVERSION PUBLICA
1° miembro Titular	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
2° miembro Titular	LIC. ADM. JUAN CARLOS FLORES VALVERDE	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:



Nº	Proveedor con RUC	Nombre del Postor	Fecha de Presentación de la Oferta	Estado	Fecha de Recepción	Código de Postor	Valor de la Oferta
1	10321149860	MEHDOZA CADILLO ULISES ARIBAL	04/12/2024	Válido	04/12/2024	10321149869	0
2	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	03/12/2024	Válido	03/12/2024	10433867527	0
3	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	02/12/2024	Válido	02/12/2024	10443845483	0
4	10450669774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	19/11/2024	Válido	19/11/2024	10450669774	0
5	10460685911	BELLO ESPINOZA GESSIL WALTER	09/12/2024	Válido	09/12/2024	10460685911	0
6	10461470284	HEJFA PALACIOS LORGIO EVARISTO	09/12/2024	Válido	09/12/2024	10461470284	0
7	10601782996	CONHISA CORP S.A.C.	30/11/2024	Válido	30/11/2024	10601782996	0

### DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nº	RUC	Nombre del Postor	Fecha de Presentación	Horario de Presentación	RUC del Postor	Fecha de Recepción	Horario de Recepción	Estado	Valor de la Oferta
1	10460685911	CONSORCIO CONSULTORES	10/12/2024	22:13:27	10460685911	10/12/2024	22:16:31	Enviado	Válido

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO CONSULTORES
a.1	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada del plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO CONSULTORES
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		
A.	CAPACIDAD LEGAL	NO APLICA
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLVE B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad al numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento de ley de Contrataciones este requisito de calificación se acredita en la suscripción contrato

*(Handwritten signatures)*

<b>B.3 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL: EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>												
<b>C.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación:										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Monto</th> <th>Acreditación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>75,515.00</td> <td>MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES SAN MARTIN, 28 DE JULIO, 08 DE JUNIO, TUPAC AMARU, DANIEL A, CARRION, LEONCIO PRADO, ATUSPARIA, RAMON CASTILLA, 02 DE MAYO Y LA AV. PACHACUTEC, SAN LUIS, CARLOS FERMIN FITSCARRALD, ANCASH</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>75,000.00</td> <td>MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL GTRAMO: EMP PE-3N A (D. CORONGO) – ATICARA – CORONGO – ACO - - CUSCA – HUARUP – EN LOS DISTRITOS DE CORONGO, ACO Y CUSCA DE LA PROVINCIA DE CORONGO, ANCASH</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>150,515.00</td> <td>SI CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table> <p>El postor acredita S/. 150,515.00, cumpliendo con acreditar UNA VEZ (1) EL VALOR REFERENCIAL de contratación de S/. 75,660.00 por lo que su oferta CALIFICA</p>	N°	Monto	Acreditación	1	75,515.00	MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES SAN MARTIN, 28 DE JULIO, 08 DE JUNIO, TUPAC AMARU, DANIEL A, CARRION, LEONCIO PRADO, ATUSPARIA, RAMON CASTILLA, 02 DE MAYO Y LA AV. PACHACUTEC, SAN LUIS, CARLOS FERMIN FITSCARRALD, ANCASH	2	75,000.00	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL GTRAMO: EMP PE-3N A (D. CORONGO) – ATICARA – CORONGO – ACO - - CUSCA – HUARUP – EN LOS DISTRITOS DE CORONGO, ACO Y CUSCA DE LA PROVINCIA DE CORONGO, ANCASH	TOTAL
N°	Monto	Acreditación										
1	75,515.00	MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES SAN MARTIN, 28 DE JULIO, 08 DE JUNIO, TUPAC AMARU, DANIEL A, CARRION, LEONCIO PRADO, ATUSPARIA, RAMON CASTILLA, 02 DE MAYO Y LA AV. PACHACUTEC, SAN LUIS, CARLOS FERMIN FITSCARRALD, ANCASH										
2	75,000.00	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL GTRAMO: EMP PE-3N A (D. CORONGO) – ATICARA – CORONGO – ACO - - CUSCA – HUARUP – EN LOS DISTRITOS DE CORONGO, ACO Y CUSCA DE LA PROVINCIA DE CORONGO, ANCASH										
TOTAL	150,515.00	SI CUMPLE										
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>										

Culminada la calificación según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>[80] puntos</b>	<b>CONSORCIO CONSULTORES</b>
<p><b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) VEZ AL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= [2]<sup>1</sup> veces el valor referencial: <b>[80] puntos</b></p> <p>M &gt;= [1.5] veces el valor referencial y &lt; [2] veces el valor referencial: <b>[70] puntos</b></p> <p>M &gt; [1]<sup>2</sup> veces el valor referencial y &lt; [1.5] veces el valor referencial:</p>	<b>80 puntos</b>

Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.  Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.	[60] puntos	
<b>B. METODOLOGIA PROPUESTA</b>	<b>20 PUNTOS</b>	
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido de obra es el siguiente: 1. Plan de trabajo 2. Cronograma de ejecución 3. Metas: plantear metas para el logro de la ejecución del servicio 4. Actividad: actividades para la ejecución de la consultoría 5. Indicador: medición del cumplimiento de la actividad y designación de responsabilidades 6. Medios de verificación: para verificar el logro de la meta	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos  No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos	20 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor pasa a la evaluación económica, en vista que obtuvo y supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación técnica
1	CONSORCIO CONSULTORES RUC N°10460685911	100 puntos

Acto seguido, se produce con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de plataforma del SEACE, cuyas ofertas son las siguientes.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO CONSULTORES RUC N°10460685911	75,660.42	100%

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del reglamento de Ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación económica
1	CONSORCIO CONSULTORES RUC N°104603685911	100 puntos

**RESULTADOS FINALES.**

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	Puntaje Total
CONSORCIO CONSULTORES con RUC N°10460685911	80 puntos	20 puntos	100 puntos

**PUNTAJE CON BONIFICACION POR DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:**

Razón Social/Postor	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL
		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Provincia o Provincias colindantes (10%)	
CONSORCIO CONSULTORES integrado por: BELLO ESPINOZA GESSIL WALTER RUC 10460685911 COLONIA LLIUYA RAUL JULIO RUC 10410819975	100puntos	5 Puntos	10 Puntos	115 puntos

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación. El postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial
CONSORCIO CONSULTORES con RUC N°10460685911	SI 75,660.42	NO X SI ==

**ACUERDO ADOPTADO:**

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar la buena pro al **CONSORCIO CONSULTORES** integrado por **BELLO ESPINOZA GESSIL WALTER** con RUC 10460685911 y **COLONIA LLIUYA RAUL JULIO RUC** 10410819975 para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°365-2024-MDSM/CS-2** para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE LUCMA, CALLE SAN JOSE Y CALLE PUKIO CUTA DEL SECTOR HUARCON TINYAYOC DEL CASERIO DE QUISHU DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI

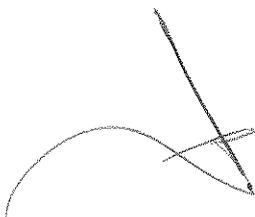
Nº2653235, con su oferta económico que asciende a la suma de S/ 75,660.42 (Setenta y cinco mil seiscientos sesenta con 42/100 soles)

**SEGUNDO:** se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 10:30 horas del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad



Ing. Miguel D. Girón Chávez  
presidente titular



Ing. Andrés A. Reyes Santillán  
1º Miembro titular



Lic. Adm. Juan C. Flores Valverde  
2º Miembro titular